

Resolución N° 458/2024

Acta N° 050/2024

Las Piedras, 09 de diciembre de 2024

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos para la reparación de la puerta del ascensor, tramitado por Expediente 2024-81-1420-00732.

### CONSIDERANDO

- I) Que la reparación supramencionada estará a cargo de la empresa ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A, RUT 211427110015.
- II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$75.176 (setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos uruguayos), a la empresa ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A, RUT 211427110015, para la reparación de la puerta del ascensor. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

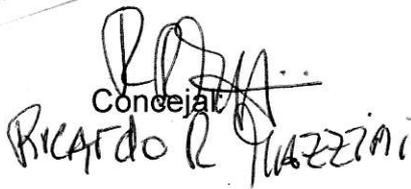


Gustavo Gonzalez  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal:

A. BUSEARONS

Concejal:



RICARDO R. MAZZINI  
Concejal

Concejal:  
NOLBERTO MARTINEZ  
CONCEJAL